

ESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

San Jose del Guaviare

19/11/2025

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

20251042133 radicado con fecha del 21 de octubre 2025

Estoy desde muy temprano en el ica san José del Guaviare y son las diez de la mañana hay un solo empleado atendiendo las guías, son las 10 de la mañana me tengo que ir sin hacer mi guía. otra queja es que la semana pasada vine a que me subieran las vacunas mandan a buscar los registros hasta el comité lo tengo que traer impreso porque dicen siempre que no hay sistema para ver las vacunas.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

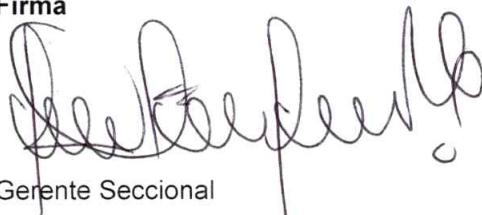
Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD "Resolución vigente expedida por el Instituto *por la cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicituds de Información que se formulen ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA" Ley 1755 de 2015. Artículo 81 de la Ley 962 de 2005. Ley 190 de 1995 artículo 38. Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia. Decreto 4765 de 2008. Ley 1437 de 2011. Ley 1712 de 2014. Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

Nos permitimos responder que como entidad que se debe al servicio de sus usuarios lamentamos y rechazamos todos aquellos inconvenientes que en el ejercicio de nuestras funciones pudieran haberse presentado. Valoramos su tiempo y su interés por realizar los debidos trámites ante el Instituto Colombiano Agropecuario, informamos que se están implementando directrices desde el Programa Nacional de Trazabilidad Animal. Estamos constantemente trabajando en la estabilización de la plataforma SINIGAN con el objetivo de que no se vuelvan a presentar este tipo de inconvenientes y podamos cumplir sus expectativas en su servicio demandado como usuario.

Cordialmente,

Firma



Gerente Seccional

Nombre completo: Herminda Liliana Acebedo Irreño
Cargo y dependencia: Gerente Seccional Guaviare

Elaboró: Deglys Yurany Obando Manchola

NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

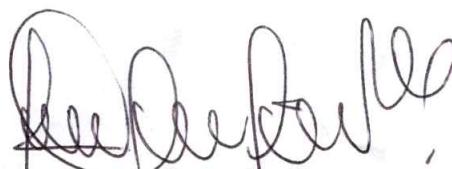
En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20251042133
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	12/11/2025
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	<p>Nos permitimos responder que como entidad que se debe al servicio de sus usuarios lamentamos y rechazamos todos aquellos inconvenientes que en el ejercicio de nuestras funciones pudieran haberse presentado. Valoramos su tiempo y su interés por realizar los debidos trámites ante el Instituto Colombiano Agropecuario, informamos que se están implementando directrices desde el Programa Nacional de Trazabilidad Animal. Estamos constantemente trabajando en la estabilización de la plataforma SINIGAN con el objetivo de que no se vuelvan a presentar este tipo de inconvenientes y podamos cumplir sus expectativas en su servicio demandado como usuario.</p>
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Herminda Liliana Acebedo Irreño

La presente comunicación se pública en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micrositio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelería física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy (19/11/2025 11:50) por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales terminan el (26/11/2025)

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Herminda Liliana Acebedo Irreño
 Gerencia Seccional Guaviare